PODER LEGISLATIVO

Congreso Nacional

CONVENIO MODIFICATORIO AL CONTRATO N° 19/2018 DE SERVICIO DE PUBLICACION EN DIARIOS PARA EL CONGRESO NACIONAL Y EL PARLAMENTO DEL MERCOSUR.

El **CONGRESO NACIONAL**, representado por su presidente, el **SENADOR BLAS ANTONIO LLANO RAMOS**, con Cédula de Identidad Civil N° 942.446, como la **CONTRATANTE** y la firma **ALEX PUBLICIDAD S.R.L.**, con R.U.C. N° 80004735-4, domiciliada en la calle Teniente Alcorta N° 374 y Antonio Planas, Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por **MARÍA DEL ROCÍO NUNES SÁNCHEZ**, con Cédula de Identidad N° 1.013.442, denominada en adelante el **PROVEEDOR**; de conformidad a lo dispuesto en el artículo 63° de la Ley 2.051/03 de Contrataciones Públicas, el cual establece la posibilidad de acordar el incremento en la cantidad de bienes solicitados, siempre que el mismo no rebase, el veinte por ciento del monto establecido originalmente, de común acuerdo convienen en suscribir el presente Convenio Modificatorio al Contrato N° 19/2018 de **SERVICIO DE PUBLICACION EN DIARIOS PARA EL CONGRESO NACIONAL Y EL PARLAMENTO DEL MERCOSUR**, y proceden a incrementar el monto del contrato, con vigencia hasta el 31 de diciembre de 2019, por un valor total de **G. 14.000.000.- (guaraníes catorce millones)**, dentro del programa 11-01-001 Administración y Coordinación General, incluidos los tributos y gravámenes que correspondieran, según el siguiente detalle:

Las demás Cláusulas del Contrato permanecen invariables.

EN FE DE LO CUAL, EL CONTRATANTE Y EL PROVEEDOR, actuando cada uno por intermedio de su Representante debidamente autorizados, firman el presente Convenio Modificatorio en dos (2) ejemplares del mismo tenor y a un solo efecto, en Asunción del Paraguay, a los 26 días del mes de agosto del año dos mil diecinueve.

BLAS ANTONIO LLANO RAMOS
CONTRATANTE

MARÍA DEL ROCÍO NUNES SÁNCHEZ
PROVEEDOR